



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4708-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 5-759 en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que, doña **ANGELA ROSALES VIAYRA**, solicita al **Decano** de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin.

Que la Facultad de **Ciencias de la Educación**, con la Resolución N° 1439-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 26 de diciembre de 2024, por acuerdo de consejo de Facultad, aprueba otorgar el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)** a doña **ANGELA ROSALES VIAYRA**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del 27 de diciembre de 2024, acordó conferir el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)** a doña **ANGELA ROSALES VIAYRA**, remitiendo el expediente a Secretaría General con el Proveído N° 0783-2024-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución y del diploma correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución de Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFERIR** el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)** a doña **ANGELA ROSALES VIAYRA**, del Programa de **Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)**, de la Facultad de **Ciencias de la Educación**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACIÓN DE TESIS**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** el expediente de registro N° 5-759 y la presente Resolución, a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico para su custodia.
- 3° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución al (a la) interesado (a), según corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



LIC. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Transparencia
Expediente
Interesado(a)
Archivo